



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00137269- -UNC-ME#FD - CRESPO EMILIO JOSE PRESENTACIÓN TESIS DOCTORAL - Modificación tribuna
1 de tesis

VISTO:

La resolución Decanal N° 423/2024 por la cual se designa al Prof. Dr. Antonio María Hernández como miembro del Tribunal de Evaluación de Tesis del doctorando Ab. Emilio José Crespo;

Y CONSIDERANDO:

Que por resolución Decanal N° 423/2024 se designó al Prof. Dr. Antonio María Hernández como miembro del Tribunal de Evaluación de Tesis del doctorando Ab. Emilio José Crespo;

Que el Prof. Dr. Antonio María Hernández, comunicó el pasado 06 de noviembre de 2024 la imposibilidad de desempeñarse como miembro del tribunal evaluador de la tesis de que se trata, por compromisos académicos;

Que en consecuencia se hace necesario dejar sin efecto la designación de que se trata y proponer un miembro reemplazante;

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple, en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone se designe en reemplazo al Prof. Dr. Ricardo Haro;

Que el Prof. Dr. Ricardo Haro reúne las condiciones establecidas para evaluar el trabajo de tesis de que se trata;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Dejar sin efecto la designación del Prof. Dr. Antonio María Hernández como miembro del Tribunal de Evaluación de Tesis del doctorando Ab. Emilio José Crespo.

Art. 2º: Designar al Prof. Dr. Ricardo Haro como miembro para juzgar la Tesis Doctoral presentada por el doctorando Ab. Emilio José Crespo titulada “**EL DERECHO DE RESISTENCIA EN LA CONSTITUCIÓN ARGENTINA**”.

Art. 3º: Regístrese, dése copia y hágase saber.-